GUÍA DOCENTE 2019-2020

La orientación como base de la actividad integradora

1. Denominación de la asignatura:

La orientación como base de la actividad integradora

Titulación

Máster Universitario en Educación y Sociedad Inclusivas

Código

6843

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo: Itinerario de Inclusión Educativa

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

María Fernández Hawrylak

4.b Coordinador de la asignatura

María Fernández Hawrylak

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

Cuatro (4)

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales: G1, G3, G4, G6 8.1. Competencias Específicas: E.1, E.4, E.5, E.6, E.7, E.9 8.2. Competencias Genéricas/Transversales Instrumentales: I.1, I.2, I.6, I.7, I.8 Personales: P.1, P.2, P.3, P.4, P.5 Sistémicas: S.1, S.3, S.7

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Detallar la normativa habida al respecto, de carácter nacional y autonómico, realizando análisis de contenido aplicativo a diversas situaciones. Identificar, seleccionar, contextualizar, aplicar y valorar medios e instrumentos de atención a la integración psico-social, según supuestos.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. LA ORIENTACIÓN PERSONAL, SOCIAL, ACADÉMICA Y PROFESIONAL: sentido y objetivos. Normativa legal y aplicada. Análisis. Medios e instrumentos para la integración psicosocial. Aplicación a supuestos y valoración. **2. LA ORIENTACIÓN FAMILIAR: perspectivas de intervención familiar en el ámbito psico-socio-educativo desde el modelo sistémico.**
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA CIDE, (2008) Orientación Educativa: fundamentos teóricos, modelos instituconales y nuevas perspectivas, CIDE, Madrid, Martínez González, M. , (2009) Orientación familiar. Contextos, evaluación e intervención, Sanz y Torres, Madrid,
Ochoa de Alda, I., (2004) Enfoques en terapia familiar sistémica, 2ª, Herder, Barcelona,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Beyebach, M., (2010) 200 Tareas en terapia Breve, Herder, Barcelona,
García Mediavilla, L. y Martínez González, M.C., (2003) Orientación educativa en la familia y en la escuela. Casos resueltos, Dykinson, Madrid,
Minuchin, S., (2004) Familias y Terapia Familiar, 2003, Gedisa, Barcelona,
Ríos González, J.A., (1994) Manual de Orientación y Terapia Familiar, Instituto de Ciencias del Hombre, Madrid, Próxima reedición,
Selekman, M., (1996) Abrir caminos para el cambio, Gedisa, Barcelona,
Shazer de, S., (1989) Claves para la solución en terapia breve, Paidós, Buenos Aires,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:
CLASES TEÓRICAS:
- Con participación.
ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN EL AULA (NO EVALUABLES):
- Actividades: Prácticas clínicas.
ACTIVIDADES PRÁCTICAS DENTRO-FUERA DEL AULA (SÍ EVALUABLES):
- Recensiones.
- Resolución caso.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas-magistrales (explicación de los contenidos teóricos -temas-).	G1, G3, G6 E1, E7 I1, I2, I6 P2, P4, P5 S1, S7	26	0	26
Actividades a realizar en el aula (no evaluables): prácticas clínicas.	E4, E5, E6, E7, E9 I1, I2, I6, I8 P1, P3, P4, P5 S3	10	0	10
Actividades a realizar fuera del aula (evaluables): lecturas y recensiones. Resolución casos.	G4 E4, E5, E6, E7, E9 I1, I2, I6, I8 P1, P3, P4, P5 S3	0	64	64
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

Para superar la asignatura es necesario obtener en los trabajos prácticos un mínimo de 5 puntos sobre 10, lo que significa llegar al aprobado en cada uno de ellos, esto es: 1,5 puntos sobre 3 en cada una de las recensiones; y 2 puntos sobre 4 en el caso.
No se admitirán trabajos complementarios para subir notas una vez que se haya aprobado la asignatura.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Lectura I y recensión.	30 %	30 %
Lectura II y recensión.	30 %	30 %
Resolución casos.	40 %	40 %
Total	**100 %**	**100 %**

Evaluación excepcional:

Evaluación Excepcional (Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU):
9.1. “Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.
9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura".

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumnado realizará las mismas pruebas de evaluación que el alumnado que siga el procedimiento habitual.

Evaluación extraordinaria (Artículo 3 de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster de la UBU):
“La evaluación de las asignaturas de esta convocatoria se realizará a través de una

evaluación específica que deberá incluir aquella/s prueba/s que el Departamento considere necesaria/s en cada caso para garantizar que el alumno ha adquirido las competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura correspondiente al curso anterior. Esta/s prueba/s se realizará/n durante el mes de septiembre en las fechas que determine el vicerrector con competencias en ordenación académica".

En caso de admitirse la solicitud de evaluación extraordinaria, el alumnado realizará las mismas pruebas de evaluación que el alumnado que siga el procedimiento habitual.

Programa Cantera:
"En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

"El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes".

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Medios informáticos y audiovisuales; Plataforma de la UBU; referencias bibliográficas; apoyo individualizado tutorial.

13. Calendarios y horarios:

Horario de clases: según aparece en la web de la titulación.
http://wwww.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas

14. Idioma en que se imparte:

Castellano